

**INFORME DE
GESTIÓN Y RESULTADOS
2019**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
DADEP**

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO	5
1.1 Misión	5
1.2 Visión	5
1.3 Código de Integridad	5
1.4 Objetivos Estratégicos	6
1.5 Estrategias Institucionales	7
1.6 Políticas de Acción	7
1.7 Políticas del Sistema Integrado de Gestión	9
1.8 Mapa de Procesos	9
1.9 Procesos y Procedimientos	11
1.10 Plan de Desarrollo - DADEP	12
2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	13
2.1. Organigrama	13
2.2 Planta de Personal	14
3. EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS	15
3.1 Ejecución recursos de Funcionamiento:	15
3.2 Ejecución recursos de Inversión:	15
3.3 Giros Acumulados:	16
3.4 Reservas Presupuestales:	17
4. BALANCE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	17
4.1 Proyectos de Inversión	17
4.1.1 Estructurando a Bogotá Desde el Espacio Público	17
4.1.2 Cuido y Defiendo el espacio Público	18
4.1.3 Fortalecimiento Institucional	18
4.1.4 Fortalecimiento de la Infraestructura Física del DADEP	18
4.1.5 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y la Comunicación del DADEP	19
4.2 Logros Físicos de las Metas de los Proyectos de Inversión.	19

4.2.1 Estrategia 1: Consolidar el Inventario General de los bienes inmuebles del Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central del Distrito Capital.	19
4.2.2 Estrategia 2: Administrar el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito	20
4.2.3 Estrategia 3: Sostener el Espacio Público	20
4.2.4 Estrategia 4: Defender el Espacio Público	21
4.2.5 Estrategia 5: Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público	21
4.2.6 Estrategia 6: Mantener la Infraestructura Física del DADEP	21
4.2.7 Estrategia 7: Fortalecer la Capacidad Administrativa, Operativa, de Calidad y Ambiental del DADEP	22
4.2.8 Estrategia 8: Actualizar la Plataforma Tecnológica de la Información y Comunicación del DADEP.	22
4.2.9 Estrategia 9: Promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión institucional	22
5. ACCIONES EJECUTADAS DURANTE LA VIGENCIA	23
6. INDICADORES DE GESTIÓN	36
6.1 Indicadores proyecto “Estructurando desde el Espacio Público”	36
6.2 Indicadores proyecto “Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá”	37
6.3 Indicadores proyecto “Fortalecimiento Institucional DADEP”	37
6.4 Indicadores proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP”	38
6.5 Indicadores proyecto “fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP”	39

INTRODUCCION

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, es una entidad de carácter técnico creada mediante el acuerdo 18 de 1999, que tiene como misionalidad “ Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria”. Entidad que pertenece al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno, y tiene como responsabilidad, dar soporte técnico al sector; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.

Es así como el DADEP enmarca su gestión con miras a velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

El presente informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2019, evidencia el avance de la ciudad, luego del apoyo técnico y jurídico en la defensa del espacio público, de la gestión concertada para sostenibilidad de áreas comunes y la administración directa e indirecta del patrimonio inmobiliario público; actividades que se desarrollan, reconociendo la importancia social, económica, cultural y ambiental que representa el espacio público para el desarrollo integral en el Distrito capital.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, y en marco del plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y la misión institucional, definió el Plan Estratégico institucional; Precisando los objetivos corporativos y demás direccionadores estratégicos requeridos para orientar las acciones a seguir durante el cuatrenio; con el fin de dar cumplimiento a las funciones fijadas mediante Acuerdo 18 del Concejo de Bogotá, acto administrativo que le asignó la responsabilidad de encargarse de defender, vigilar y controlar del espacio público de la Ciudad, y velar por la integridad del del patrimonio inmobiliario distrital.

Con base a los direccionadores estratégicos, se construyeron colectivamente los proyectos de inversión mediante los cuales el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, proporcionó soporte técnico al sector Gobierno en el periodo 2016 - 2019. A continuación, se indica la plataforma estratégica del Departamento:

1.1 Misión





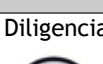
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

1.2 Visión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en el 2020 será el referente a nivel distrital, nacional e internacional en la administración y defensa efectiva del espacio público y los bienes fiscales, mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento.

1.3 Código de Integridad

La entidad acogió el código tipo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública; documento que establece los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos, Es así como, cada uno de los siguientes valores que incluye el Código, determina una línea de acción cotidiana para los servidores públicos y contratistas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público así:

<p>Honestidad</p> 	<p>Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p>
<p>Respeto</p> 	<p>Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.</p>
<p>Compromiso</p> 	<p>Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.</p>
<p>Justicia</p> 	<p>Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.</p>
<p>Diligencia</p> 	<p>Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado.</p>

1.4 Objetivos Estratégicos

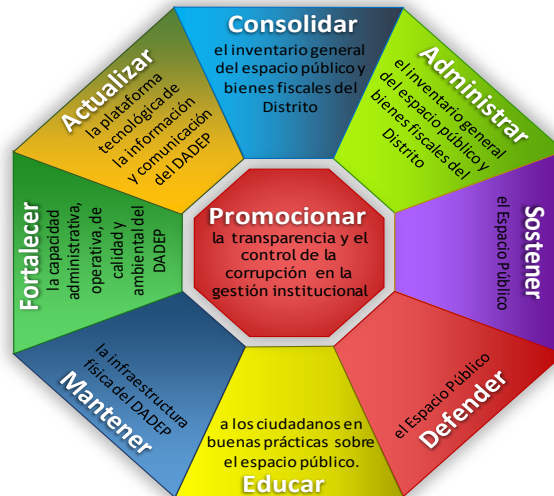
La Entidad enfoca sus acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, a través del diseño y coordinación de políticas e instrumentos para el logro de los siguientes objetivos estratégicos:

<p>Consolidar el sistema de información misional de la Entidad</p>
<p>Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.</p>
<p>Defender el espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas.</p>
<p>Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.</p>
<p>Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.</p>
<p>Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.5 Estrategias Institucionales

En aras al cumplimiento de la misión institucional y concretar la visión, se establecieron las estrategias institucionales para el período 2016- 2020. Dichas estrategias están relacionadas tanto con las áreas misionales como con las de apoyo, encargadas del fortalecimiento y modernización de la entidad con base en la transparencia y el control social así:



1.6 Políticas de Acción

Las siguientes son las políticas de acción establecidas en el marco del “Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020 Bogotá mejor para todos”.

Política de Acción	Descripción
Saneamiento integral de la propiedad inmobiliaria	<p>Realizar los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal.</p> <p>Consolidar el Archivo sobre Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEPE.</p> <p>Georeferenciar el Patrimonio Inmobiliario del Distrito y de las acciones conexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad y defensa del Espacio Público.</p> <p>Realizar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliaria Distrital incorporados en el SIDEPE con el propósito de ser actualizados y/o depurados</p>
Fortalecimiento de la Defensa Judicial	<p>Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital-Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.</p>

Política de Acción	Descripción
	<p>Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad.</p>
Sostenibilidad de espacios públicos	<p>Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.</p> <p>Instrumentar mecanismos de divulgación de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.</p> <p>Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas y programas formulados y promovidos en función de la sostenibilidad del espacio público.</p> <p>Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de sostenibilidad del espacio público.</p>
Apoyo, asistencia y asesoría en la gestión del espacio público	<p>Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.</p> <p>Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional.</p>
Gestión Administrativa del patrimonio inmobiliario	<p>Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales.</p> <p>Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus programas y la destinación que hagan de los mismos.</p> <p>Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.</p> <p>Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP.</p>
Sistema de información de la propiedad inmobiliaria	<p>Proveer a la Defensoría del Espacio Público de herramientas y recursos de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) versátiles e interactivos que fortalezcan el sistema de información sobre la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, con el fin de garantizar condiciones necesarias para que la ciudadanía disponga de información técnica.</p> <p>Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones mediante respuestas inmediatas a las necesidades de la entidad (directivos, funcionarios, contratistas) y minimice el tiempo de consulta y respuesta para todos y cada uno de los trámites que se adelanten, contando con una información confiable y actualizada, con procesos georeferenciados para la información adicional que surja como producto de la gestión misma del DADEP.</p> <p>El sistema integrado de información permitirá la realización de visitas de inspección ocular y de diagnóstico soportadas con dispositivos de captura directamente en terreno, permitiendo la conexión en línea con el Sistema de Información reportando y consultando información específica del área de interés.</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

1.7 Políticas del Sistema Integrado de Gestión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público trabajando por la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas y cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión, se compromete a:

Incorporar y fomentar la cultura ambiental en su quehacer institucional, para minimizar el impacto ambiental de sus actividades y optimizar la utilización de los recursos naturales a su disposición.
Proporcionar un ambiente de trabajo sano y saludable a sus servidores, que anticipe y prevenga la ocurrencia de lesiones y enfermedades ocupacionales.
Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de sus activos de información.
Promover una cultura de conciencia documental reflejada en el manejo
Responsable del documento físico o electrónico por parte de los usuarios internos y externos de la entidad, asegurando la conformación de registros íntegros, auténticos y fiables para preservar la memoria institucional.
Consolidar una cultura de autocontrol e identificar y administrar todos los factores que pongan en riesgo la continuidad o el cumplimiento de la tarea institucional.

1.8 Mapa de Procesos

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cuenta con 13 procesos para el logro de sus objetivos misionales, inventario que se presente en la siguiente tabla:

Procesos Institucionales			
Estratégicos	2	Direccionamiento Estratégico	Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisión por la Dirección.
		Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá	
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la Entidad en cumplimiento de su objeto social.
		Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
		Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	
Soporte	5	Gestión de la Información y la Tecnología.	

Procesos Institucionales			
		Gestión Jurídica	Procesos para la provisión de los recursos necesarios en los procesos estratégicos, misionales, de medición, análisis y mejora
		Gestión Documental	
		Gestión de los Recursos.	
		Gestión del Talento Humano.	
Verificación y Mejora	3	Atención al Ciudadano	Procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia, así como orientados al acercamiento con la ciudadanía.
		Evaluación y Control	
		Verificación y Mejoramiento Continuo	

El diagrama del Mapa de Procesos es el siguiente:



1.9 Procesos y Procedimientos

Al interior de la Entidad se ejecutan las actividades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos, tomando como enfoque, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión, ejecutando los procedimientos que se indican a continuación:

Procesos	Procedimientos
Direccionamiento Estratégico	Planeación y Gestión Institucional
	Control de documentos
	Identificación y evaluación de requisitos legales
	Participación Ciudadana-Rendición de Cuentas
	Planificación Operativa del SIG
	Plan de Mejora
	Administración de los Riesgos
	Acciones correctivas, preventivas y de mejora
	participativo para la adopción del esquema de publicaciones
Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá	Administración y gestión observatorio y política del espacio público de Bogotá
Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.	Consolidación del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales
	cambio de uso de las zonas o bienes de uso público
Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	Administración de Bienes Públicos y Fiscales del Nivel Central
	Control administrativo del inventario general de espacio público y bienes fiscales
	De conformación, funcionamiento y control de los distritos especiales de mejoramiento y organización sectorial - DEMOS
	de saneamiento de documentos de entrega
	Concepto previo de la conveniencia técnica y jurídica de la aceptación de bienes inmuebles ofrecidos a título de dación de pago
	Administración Directa
Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	Defensa Preventiva y Persuasiva
	Defensa Administrativa
	Defensa Judicial
Gestión de la Información y la Tecnología.	Mantenimiento y Soporte de la Infraestructura Tecnológica
	Seguridad de la Información
	Sistemas de Información
Gestión Jurídica	Defensa Judicial
	Comité de Conciliación
Gestión de los Recursos.	Adquisición y Administración de Bienes y Servicios
	Reconocimiento Contable del PID
	Control Operacional Seguimiento y Medición

Procesos	Procedimientos
	Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
	Comité de Conciliación
Gestión Documental	Archivo de Documentos
	Control de Registros
Gestión del Talento Humano.	Vinculación y Administración del Servidor Público.
	Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.
	Inspecciones Planeadas
	Evaluaciones médicas ocupacionales
	Registros y estadísticas SST
	Gestión del cambio
Atención al Ciudadano	atención a la ciudadanía
	de comunicaciones internas
	de comunicaciones Externas
Evaluación y Control	Auditorías Internas
Verificación y Mejoramiento Continuo	Auditorias Sistema Integrado de Gestión SIG

1.10 Plan de Desarrollo - DADEP

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital, a través de la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

Plan de Desarrollo Distrital			Proyectos de Inversión DADEP	
Pilar	Programa	Proyecto Estratégico	Metas de Producto	
Democracia Urbana	Espacio Público derecho de todos	Desarrollo integral y sostenible del espacio público	Consolidar 1 (Un) Observatorio de Espacio Público	Estructurando a Bogotá desde el espacio público
			Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público	
			Recuperar, revitalizar sostenible - 75 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles	Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá
			Recuperar 134 estaciones de Transmilenio	
			Recuperar 20 zonas de acceso	
			Recuperar 500 predios de zonas verdes de cesión	

Plan de Desarrollo Distrital			Proyectos de Inversión DADEP	
Pilar	Programa	Proyecto Estratégico	Metas de Producto	
Eje transversal gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Fortalecimiento a la gestión efectiva y eficiente	Incrementar en un 90% la sostenibilidad del SIG en el gobierno Distrital	Fortalecimiento institucional DADEP
	Modernización Institucional	Modernización Administrativa	Desarrollo del 100% de actividades de Intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa	Mejoramiento de la infraestructura física del DADEP
	Gobierno y ciudadanía digital	Fortalecimiento Institucional a través del uso de TIC	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión 8hardware y software	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP

2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

2.1. Organigrama

Para el desarrollo de su misión y el cumplimiento de sus competencias, mediante Decreto número 138 del 22 de abril de 2002 (modificado parcialmente por los Decretos 092 del 2006 342 de 2007), se estableció la estructura organizacional y funciones de las dependencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con enfoque gerencial



2.2 Planta de Personal

El Decreto 101 de 2016 ajustó la Planta global de personal del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; establecida de la siguiente manera:

Nivel	Denominación del Cargo	Código	Grado	No. De empleos
Directivo	Director de Departamento Administrativo	55	9	1
	Subdirector de Departamento Administrativo	76	8	3
	Jefe de Oficina	6	7	2
Asesor	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	115	7	1
	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	115	7	1
	Asesor	105	6	1
	Asesor	105	5	4
Profesional	Profesional Especializado	222	30	10
	Profesional Universitario	219	18	33
Técnico	Técnico Operativo	314	8	9
Asistencial	Secretario	440	17	2
	Secretario	440	9	4
	Ayudante	472	4	3
	Conductor	480	3	2
	Auxiliar de servicios generales	470	2	8
Total número de empleos de planta				84

Fuente: Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario- Área de Talento Humano

3. EJECUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS

La apropiación presupuestal para la vigencia 2019, fue de 41.264.580.00, con la siguiente distribución:

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación disponible	Compromisos	% de Ejecución Presupuestal
Gastos de Funcionamiento	10.923.273.000	10.238.495.815	93.73
Inversión	30.341.307.000	29.415.086.110	96.95
Totales	41.264.580.000	39.653.581.925.00	96.10

3.1 Ejecución recursos de Funcionamiento:

Los recursos de funcionamiento son destinados para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo a la gestión, con estos recursos se atienden los servicios personales, la adquisición de bienes y servicios los gastos diversos tales como los impuestos y por último las transferencias corrientes de funcionamiento en donde se realizan los pagos de las sentencias y conciliaciones. Al corte del periodo analizado presentó la siguiente ejecución.

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación disponible	Compromisos	% de Ejecución Presupuestal
Gastos de Funcionamiento	10.923.273.000	10.238.495.815	93.73
Gastos de personal	9.612.470.000	9.014.089.091	93.77
Adquisición de bienes y servicios	1.286.432.176	1.200.035.900	93.28
Gastos diversos	453.000	453.000	100.00
Transferencias corrientes de funcionamiento	23.917.824	23.917.824	100.00

3.2 Ejecución recursos de Inversión:

Los recursos de inversión están distribuidos en cinco (5) proyectos, los cuales apuntan al logro de las metas, incluidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogota Mejor para Todos”.

Al cierre de la vigencia 2019, del total de la apropiación \$30.341.307.000 se ejecutó el 96.95%, correspondiente a \$29.415.086.110, como se observa en el siguiente cuadro:

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación disponible	Compromisos	% de Ejecución Presupuestal
Inversión	30.341.307.000	29.415.086.110	96.95
Estructurando Bogotá desde el espacio Público	4.320.000.000	4.298.217.233	99.50
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	13.837.000.000	13.787.480.003	99.64
Fortalecimiento institucional DADEP	7.828.000.000	7.175.049.963	91.66
Modernización Institucional	71.307.000	71.149.430	99.78
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	4.285.000.000	4.083.189.481	95.29

3.3 Giros Acumulados:

Por otra parte de los recursos asignados, se realizaron durante la vigencia 2019, giros por \$33.269.618.297, suma correspondiente al 90.63% del total de recursos de la vigencia, ver cuadro siguiente:

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación disponible	Giros Acumulados	% de Ejecución Presupuestal
Apropiación presupuestal	41.264.580.000	33.269.618.297	80.63
Gastos de Funcionamiento	10.923.273.000	10.014.940.477	91.68
Gastos de personal	9.612.470.000	9.014.089.091	93.77
Adquisición de bienes y servicios	1.286.432.176	976.480.562	75.91
Gastos diversos	453.000	453.000	100.0
Transferencias corrientes de funcionamiento	23.917.824	23.917.824	100.0
Inversión	30.341.307.000	23.254.677.820	76.64
Estructurando Bogotá desde el espacio Público	4.320.000.000	3.937.606.989	91.15
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	13.837.000.000	11.070.563.309	80.01
Fortalecimiento institucional DADEP	7.828.000.000	6.127.321.253	78.27
Modernización Institucional	71.307.000	68.215.430	95.66
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	4.285.000.000	2.050.970.839	47.86

3.4 Reservas Presupuestales:

Los recursos asignados en el 2019, sin ejecutar; representan las reservas constituidas al cierre de la vigencia, las cuales ascendieron a \$3.383.963.628, distribuidos de la siguiente manera:

Nombre Rubro Presupuestal	Apropiación disponible	Reservas constituidas	% de constitución de reservas
Gastos de Funcionamiento	10.923.273.000	223.555.338	2.05
Inversión	30.341.307.000	6.160.408.290	20.3
Totales	41.264.580.000	6.383.963.628	15.5

4. BALANCE DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Proyectos de Inversión

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de la ejecución de los siguientes cinco proyectos de inversión, asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, aporta desde su misionalidad al cumplimiento de las metas trazadas por la Administración Distrital:

4.1.1 Estructurando a Bogotá Desde el Espacio Público

Objetivo General	Fortalecer el inventario general de los bienes inmuebles de uso público y bienes fiscales del nivel central del Distrito Capital, a través del proceso de actualización, automatización, saneamiento y titulación de la propiedad inmobiliaria Distrital; convirtiendo este inventario en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la Consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital. Brindar apoyo técnico y jurídico para la consolidación y actualización permanente del inventario de bienes de uso público y predios fiscales del Nivel Central del Distrito Capital. Desarrollar líneas de investigación y desarrollo de la política del Espacio Público.

4.1.2 Cuido y Defiendo el espacio Público

Objetivo General	Apoyar, organizar, asesorar y coordinar con las autoridades distritales competentes, las actividades jurídicas, técnicas, sociales y económicas necesarias para la protección, conservación, recuperación y aprovechamiento racional del espacio público del Distrito Capital, con el fin de garantizar el derecho colectivo de uso, goce y disfrute del mismo.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar el Inventario General de Espacio Público y de bienes fiscales • Sostener el Espacio Público • Defender el Espacio Público • Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre espacio público

4.1.3 Fortalecimiento Institucional

Objetivo General	Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP, para la mejora continua de los resultados estratégicos, técnicos y operativos, que contribuyen al cumplimiento del quehacer de la Entidad
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional a nivel Distrital, Nacional e Internacional. • Promover una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de los habitantes de la ciudad y los servidores de la Entidad. del DADEP. • Actualizar y articular el Sistema Integrado de Gestión Distrital - MIPG con temáticas que aportan a la eficiencia de la entidad. • Establecer orientaciones consistentes asociadas a la gestión Judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos que se requieran en la Entidad. • Determinar la viabilidad financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas bajo el esquema de Asociación Pública Privada - APP.

4.1.4 Fortalecimiento de la Infraestructura Física del DADEP

Objetivo General	Modernizar y fortalecer operativamente al DADEP, con el fin de mejorar la capacidad y el desempeño institucional de los servicios prestados en el cumplimiento de su misión, con el fin de optimizar la prestación del servicio actual y futuro.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar, dotar y/o remodelar áreas de trabajo que así lo requieran, para mejorar la prestación del servicio.

	<ul style="list-style-type: none"> Reponer el parque automotor de propiedad de la entidad, que se encuentre en inadecuadas condiciones de uso.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.1.5 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Información y la Comunicación del DADEP

Objetivo General	Fortalecer la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la generación de información oportuna, confiable y de calidad, de las acciones y procesos que adelanta la entidad en desarrollo de su misión y de sus procesos administrativos. Disponer de sistemas de información flexibles y adecuados a las necesidades de la entidad, facilitando que las áreas responsables de la información incorporen, administren y generen la información necesaria con la calidad requerida. Contar con equipos informáticos que permitan una adecuada conectividad a los servicios y sistemas de información que tiene la entidad, de acuerdo a los roles y perfiles asignados de manera inmediata y en línea. Fortalecer las capacidades tecnológicas en infraestructura, para poder asignar los recursos de almacenamiento y procesamiento que requieren las áreas y de esta manera apoyar la gestión institucional. Fortalecer los mecanismos de seguridad, integridad y disponibilidad de la información en la entidad, de acuerdo con lo establecido en la política de seguridad de la información.

4.2 Logros Físicos de las Metas de los Proyectos de Inversión.

A continuación se presentan las metas alcanzadas con corte al 31 de diciembre de 2019, metodológicamente enunciadas a partir de las estrategias institucionales:

4.2.1 Estrategia 1: Consolidar el Inventario General de los bienes inmuebles del Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central del Distrito Capital.

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Estructurando a Bogotá Desde el Espacio Público	Estructurar e Implementar un Observatorio del Espacio Público	10%	10%	100%
	Generar 4 reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo	1 reporte técnico	1 reporte técnico	100%

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
	de la Secretaría Distrital de Planeación			
	Sanear y titular 2.350.000 Mtros ² de los bienes de uso público	370.000 Mtros ²	362.816.30 Mtros ²	98.06%
	Recibir 4.250.000 Mtros ² de los bienes de uso público	1.045.000 Mtros ²	1.036.793.42 Mtros ²	99.21%
	Estructurar e implementar 100% líneas de investigación en Espacio Público certificadas por COLCIENCIAS	15%	14%	93.33%
	Adoptar e implementar 100% de la política pública, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo	25%	24.50%	98%

4.2.2 Estrategia 2: Administrar el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Realizar el 100% de las actividades priorizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del Proyecto de Inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	100%	100%	100%

4.2.3 Estrategia 3: Sostener el Espacio Público

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Recuperar, revitalizar y sostener 77.16 Km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	18.26 Km.	18.26 Km.	100%

4.2.4 Estrategia 4: Defender el Espacio Público

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Diseñar e implementar 2 estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP.	2 estrategias	2 estrategias	100%
	Entregar 50% de los bienes fiscales a cargo del DADEP	6%	6%	100%
	Diseñar e implementar 6 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía (clientes internos y externos) frente al uso del espacio Público	3 Intervenciones	3 Intervenciones	100%

4.2.5 Estrategia 5: Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Recuperar y revitalizar 134 estaciones de transmilenio	35	37	105.71%

4.2.6 Estrategia 6: Mantener la Infraestructura Física del DADEP

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Mejoramiento Institucional	Atender 100% de los requerimientos del mejoramiento de las áreas de trabajo	20%	19.96%	99.80%

4.2.7 Estrategia 7: Fortalecer la Capacidad Administrativa, Operativa, de Calidad y Ambiental del DADEP

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Fortalecimiento Institucional DADEP	Desarrollar 5 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales	1 estrategia	0.99%	99%
	Fortalecer 100% el sistema de Control Interno	25%	24.99%	99.96%
	Fortalecer 60% el sistema integrado de Gestión	1%	1%	100%
	Desarrollar 5 estrategias de gestión judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	5 estrategias	5 estrategias	100%
	Gestionar 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG	100%	100%	100%
	Realizar 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas en el DADEP bajo el esquema de asociación público privadas APP	100%	100%	100%

4.2.8 Estrategia 8: Actualizar la Plataforma Tecnológica de la Información y Comunicación del DADEP.

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica y comunicación del DADEP	Implementar 100% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC en la Defensoría del Espacio Público.	20.92%	20.12%	96.18%

4.2.9 Estrategia 9: Promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión institucional

Nombre del Proyecto	Meta del cuatrenio	Meta Propuesta para la vigencia 2019	Meta Alcanzada para la vigencia 2019	% de ejecución en el 2019

Fortalecimiento Institucional DADEP	Diseñar y poner en operación 3 estrategias del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción	1.01	1	99.01
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	---	-------

5. ACCIONES EJECUTADAS DURANTE LA VIGENCIA

A continuación, se detalla las actividades realizadas durante la vigencia 2019, para el logro de las metas establecidas en cada uno de los proyectos de inversión:

Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	
Meta 2019	Acciones adelantadas
Estructurar e Implementar el 10% del Observatorio del Espacio Público	<p>Mediante la Resolución N° 1555 del 5 de diciembre de 2019 emitida por Secretaría de Gobierno se oficializa al Observatorio del Espacio Público de Bogotá, como uno de los observatorios del Sector Gobierno y a su vez se detalla la dirección, coordinación, funciones, desarrollo, suministro de información interna y publicación de productos.</p> <p>Se tramitó Resolución N° 514 del 24 de diciembre de 2019 la cual fue emitida por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y mediante la cual se modificó el mapa de procesos de la entidad, estableciendo que el proceso estratégico de estudios e investigaciones sobre espacio público, se sustituyera y modificara por "Administración y gestión del observatorio y la política de espacio público de Bogotá".</p> <p>Actualmente, el Observatorio del Espacio Público de Bogotá funciona como herramienta de la Defensoría del Espacio Público aportando análisis de datos, recopilación y publicación de información existente, presentando información confiable y actualizada sobre el espacio público en la ciudad de Bogotá. Al mismo tiempo, el Observatorio busca convertirse en el principal referente a nivel distrital sobre Espacio Público, así como servir de modelo a nivel nacional en la implementación de herramientas tecnológicas articuladoras de información.</p> <p>El Observatorio, permite el acceso de la ciudadanía en general a información clara, precisa y de calidad sobre los temas de espacio público de la ciudad. Este enfoque hace parte de una estrategia de democratización de la información para fortalecer los procesos de participación ciudadana y facilitar el acceso a la información producida y compilada desde las entidades públicas, que favorezcan la toma de decisiones informadas tanto del sector público como del privado.</p>

Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	
Meta 2019	Acciones adelantadas
	<p>Para el año 2019 el observatorio realizó un reporte técnico de indicadores en donde se actualizaron los 3 indicadores base de espacio público que son Espacio Público Efectivo, Espacio Público verde y Espacio Público Total. Adicionalmente se realizó una investigación denominada Índice Compuesto de Espacio Público para Bogotá; en donde se desarrollo metodológicamente el abordaje del espacio público desde 4 dimensiones: accesibilidad, disponibilidad, confort y apropiación social.</p> <p>Por otra parte, se realizó en conjunto con la sociedad colombiana de arquiterctos SCA la primera vial de espacio público para Bogotá, se continuo con la divulgación del juego antrópolis en las diferentes universidades y se participó en el congreso de enseñanza urbano-regionales.</p>
<p>Generar 1 reportes técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación</p>	<p>Se realizó el documento final del Cuarto Reporte Técnico de Indicadores y se publicó en la página web del Observatorio (http://observatorio.dadep.gov.co/reportes-tecnicos). En este reporte técnico se actualizaron los 3 indicadores base de espacio público que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio Público Efectivo: en la actualidad la ciudad de Bogotá cuenta con 4,57 m2 de EPE/hab. - Espacio Público Verde: este corresponde a las zonas verdes, parques, estructura ecológica principal (ZMPA, Ronda hidráulica, cuerpo de agua, áreas protegidas) y de acuerdo con la última medición realizada, en Bogotá se cuenta con 11,4 m2 de EPV/hab. - Espacio Público Total: este indicador da cuenta de los parques, zonas verdes, plazas y plazoletas, estructura ecológica principal y el sistema vial. De acuerdo con la última medición realizada, en Bogotá se cuenta con 23,9 m2 de EPT/hab. <p>Por otra parte, se incluyó la investigación del índice compuesto de espacio público y se entregan las cifras del espacio público recibido y escriturado por localidad para la ciudad.</p>
<p>Sanear y titular 370.000 Mtros² de los bienes de uso público</p>	<p>El Saneamiento constituyen las acciones que la Entidad adelanta sobre los inmuebles que conforman el Patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital y que están asociadas al componente técnico (catastral y urbanístico) y al componente jurídico (títulos y certificado de tradición y libertad), todo lo anterior con el fin de lograr una debida administración y una mejor defensa de los predios del Distrito Capital.</p>

Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público																																						
Meta 2019	Acciones adelantadas																																					
	<p>El resultado de las actividades de Saneamiento y Titulación durante la vigencia se presenta a continuación por localidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidades</th> <th>Mtros cuadrados Saneados y titulados</th> <th>No. De Habitantes Beneficiados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Usaquen</td> <td>4.716,0</td> <td>476.184</td> </tr> <tr> <td>San Cristobal</td> <td>8,0</td> <td>389.945</td> </tr> <tr> <td>Usme</td> <td>67.553,5</td> <td>345.689</td> </tr> <tr> <td>Bosa</td> <td>26.562,6</td> <td>776.363</td> </tr> <tr> <td>Kennedy</td> <td>73.412,5</td> <td>1.252.014</td> </tr> <tr> <td>Fontibón</td> <td>130.859,3</td> <td>434.446</td> </tr> <tr> <td>Engativa</td> <td>18.463,3</td> <td>887.886</td> </tr> <tr> <td>Suba</td> <td>11.788,9</td> <td>1.348.372</td> </tr> <tr> <td>Pte Aranda</td> <td>22.641,0</td> <td>215.191</td> </tr> <tr> <td>Ciudad Bolivar</td> <td>6.811,2</td> <td>762.184</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>362.816,2</td> <td>6.888.274</td> </tr> </tbody> </table>		Localidades	Mtros cuadrados Saneados y titulados	No. De Habitantes Beneficiados	Usaquen	4.716,0	476.184	San Cristobal	8,0	389.945	Usme	67.553,5	345.689	Bosa	26.562,6	776.363	Kennedy	73.412,5	1.252.014	Fontibón	130.859,3	434.446	Engativa	18.463,3	887.886	Suba	11.788,9	1.348.372	Pte Aranda	22.641,0	215.191	Ciudad Bolivar	6.811,2	762.184	Totales	362.816,2	6.888.274
Localidades	Mtros cuadrados Saneados y titulados	No. De Habitantes Beneficiados																																				
Usaquen	4.716,0	476.184																																				
San Cristobal	8,0	389.945																																				
Usme	67.553,5	345.689																																				
Bosa	26.562,6	776.363																																				
Kennedy	73.412,5	1.252.014																																				
Fontibón	130.859,3	434.446																																				
Engativa	18.463,3	887.886																																				
Suba	11.788,9	1.348.372																																				
Pte Aranda	22.641,0	215.191																																				
Ciudad Bolivar	6.811,2	762.184																																				
Totales	362.816,2	6.888.274																																				
<p>Recibir 1.045.000 Mtros² de los bienes de uso público</p>	<p>Esta meta tiene como objetivo consolidar el Inventario General de Bienes de Uso Público y Fiscal del Distrito Capital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEPA. A través del mecanismo de recepción de predios, el cual consiste en el recibo material de zonas de cesión mediante actas de recibo, suscritas entre el DADEP y el Urbanizador responsable, así como la toma de posesión de bienes afectos al uso público localizados en desarrollos legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación, durante la vigencia 2019 se recibieron 1,036,793,42 metros cuadrados de bienes de uso público así:</p>																																					

Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público			
Meta 2019	Acciones adelantadas		
	Localidad	Mtros cuadrados Saneados y titulados	No. De Habitantes Beneficiados
	Usaquen	11.465	476.184
	Chapinero	15.022	125.750
	Santafé	429.641	92.490
	Usme	1.490	345.689
	Bosa	9.423	776.363
	Kennedy	95.049	1.252.014
	Fontibón	75.525	434.446
	Engativa	27.165	887.886
	Suba	63.974	1.348.372
	Puente Aranda	20.652	215.191
	La Candelari	138.354	22.041
	Rafael Uribe Uribe	97.005	344.990
	Ciudad Bolívar	52.029	762.184
	Totales	1.036.794	7.083.600
Estructurar e implementar el 15% líneas de investigación en Espacio Público certificadas por COLCIENCIAS	Se presentaron cinco (5) investigadores avalados por la plataforma de investigación de COLCIENCIAS, relacionando los productos de investigación que permitieron categorizar al grupo de estudios y análisis sobre espacio público en la línea de investigación de generación, recuperación y sostenibilidad de espacio público, dando como resultado el reconocimiento del grupo en categoría "C" por MINCIENCIAS. Ver http://observatorio.dadep.gov.co/proyectos-de-investigacion .		
Adoptar e implementar el 25% de la política pública, de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo	En el año 2019 se realizó el proceso de adopción de la Política Pública de espacio público, según la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito (SDP, 2017); este proceso consistió en ajustar el documento de diagnóstico hasta su aprobación oficial por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, para posteriormente obtener el concepto técnico favorable de esta Secretaría. Una vez finalizadas estas etapas, se procedió a presentar la Política en la sesión Pre-CONPES, de la que surgieron aspectos por precisar en el texto, según observaciones de las entidades responsables de la Política. Luego de los respectivos ajustes en la sesión CONPES celebrada en el mes de diciembre 2019, fue adoptada la Política de manera oficial por el Consejo de Gobierno de Bogotá liderado por la Alcaldía Mayor, según documento CONPES Distrital No. 6.		

Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	
Meta 2019	Acciones adelantadas
Realizar el 100% de las actividades prioritizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del Proyecto de Inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	<p>Se realizaron el 100% de las actividades presentando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En materia de Contratación se realizaron las actividades de ajuste precontractual para los procesos pendientes (Contratos de Prestación de servicios, Suspensiones, terminaciones anticipadas y adiciones). - Se apoyo la formulación y revisión de las liquidaciones contractuales de la Subdirección. - Se hizo el seguimiento al Plan de Contratación - Se atendieron las actividades de atención al Ciudadano, SQS y Orfeo. - Se Atendieron las solicitudes realizadas por las demás dependencias del DADEP. - Se realizaron las actividades archivística asociada al desarrollo del Proyecto de inversión, esto es el escaneo de los documentos para mantener alimentado en debida forma el soporte documental. - Se realizaron actividades de gestión presupuestal del proyecto de inversión, esto es, Solicitudes de CDP, Tramite de Planillas de Pago. PAC y Seguimiento al mismo. - Se revisaron los informes técnicos de recuperación para ajuste y corrección, al igual que la revisión y consolidación de información de gestión de la subdirección para la atención al cliente interno y externo.
Realizar el 100% de las actividades requeridas para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del patrimonio inmobiliario distrital	<p>Se adelantaron las gestiones de articulación interinstitucional con actores centralizados (Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte -SDCRD-, Secretaria Distrital de Planeación -SDP-, Taller del Espacio Público, Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, -Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-), y descentralizados (IDU, IDPAC, IDPC, IDR, TRANSMILENIO, EAAB, ALCALDIAS LOCALES), así como con actores privados para la formulación de las iniciativas de sostenibilidad por medio de actividades complementarias para la creación de proyectos de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS, u otras herramientas de entrega en administración de espacios públicos que permitan coadyuvar a la sostenibilidad de dichos espacios, donde se promuevan estrategias que apunten a garantizar la gobernabilidad de las zonas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron las visitas con al acompañamiento de los potenciales asociados (DEMOS) con la respectiva caracterización de cada zona; a través, delas mesas de trabajo del equipo interdisciplinario del área de sostenibilidad, se identificó la problemática y su potencial . -Se tramitaron en debida forma el 100% de solicitudes de entrega en administración de Bienes Fiscales y Bienes de Uso Público mediante la elaboración del respectivo documento de entrega. - Se dio trámite al 100% de las solicitudes realizadas por las JAC para la entrega material de salones comunales.

Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá																														
Meta 2019	Acciones adelantadas																													
	<ul style="list-style-type: none"> - Se apoyaron el 100% de las mesas de trabajo interinstitucionales, de Entes de Control y Concejo y se atendieron el 100% solicitudes de la comunidad en campo y en DADEP. - Se adjudicó zona de estacionamiento en la Urbanización las Luces a la JAC las Luces - Se suscribió autorización de uso con el Conjunto Pablo Sexto entregando en administración el salón comunitario del Barrio. - Se entregó en administración el salón comunal caracolí a la JAC Caracolí. - Se encuentran vigentes a diciembre de 2019 - 23 CAMEPS y 23 Convenios Solidarios, a los cuales el Dadep brinda Seguimiento Técnico Financiero y Legal. 																													
Recuperar y revitalizar 35 estaciones de transmilenio	<p>A través del Convenio IDIPRON, se realizaron las actividades de sostenibilidad de los ejes viales recuperados y, estaciones de Transmilenio por medio de la Defensa persuasiva, logrando la recuperación y revitalización de las siguientes estaciones de Transmilenio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de estaciones</th> <th>Estaciones</th> <th>Localidad</th> <th>No de Habitantes beneficiados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>CAD, Paloquemao</td> <td rowspan="13">Los Martires Puente Aranda Kennedy Santafé Usme Rafael Uribe Uribe Suba Tunjuelito Teusaquillo Bosa Engativa Candelaria Antonio Narino San Cristobal</td> <td rowspan="13">6.445.236,00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Portal Norte</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Molinos, Portal USME, Transversal 86, Biblioteca el Tintal, Avenida Jimenez</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Calle 187</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Las Nieves y San Diego</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Venecia y Sevillana</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Portal Sur, San Victorino, Avenida 68, las Ferias , Granja Cra 77, Cra 90, Avenida el Dorado, Universidad Nacional , Campin , Movistar Arena</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Avenida Boyaca y Avenida Cali</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Country Sur, Av 1ra de Mayo, Madelena, Perdomo, San Bernardo, Calle 22</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Sena, Pradera, Alquería, Minuto de Dios, Quirigua, Portal 20 de Julio</td> </tr> <tr> <td colspan="3">37 estaciones</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad de estaciones	Estaciones	Localidad	No de Habitantes beneficiados	2	CAD, Paloquemao	Los Martires Puente Aranda Kennedy Santafé Usme Rafael Uribe Uribe Suba Tunjuelito Teusaquillo Bosa Engativa Candelaria Antonio Narino San Cristobal	6.445.236,00	1	Portal Norte	5	Molinos, Portal USME, Transversal 86, Biblioteca el Tintal, Avenida Jimenez	1	Calle 187	2	Las Nieves y San Diego	2	Venecia y Sevillana	10	Portal Sur, San Victorino, Avenida 68, las Ferias , Granja Cra 77, Cra 90, Avenida el Dorado, Universidad Nacional , Campin , Movistar Arena	2	Avenida Boyaca y Avenida Cali	6	Country Sur, Av 1ra de Mayo, Madelena, Perdomo, San Bernardo, Calle 22	6	Sena, Pradera, Alquería, Minuto de Dios, Quirigua, Portal 20 de Julio	37 estaciones		
Cantidad de estaciones	Estaciones	Localidad	No de Habitantes beneficiados																											
2	CAD, Paloquemao	Los Martires Puente Aranda Kennedy Santafé Usme Rafael Uribe Uribe Suba Tunjuelito Teusaquillo Bosa Engativa Candelaria Antonio Narino San Cristobal	6.445.236,00																											
1	Portal Norte																													
5	Molinos, Portal USME, Transversal 86, Biblioteca el Tintal, Avenida Jimenez																													
1	Calle 187																													
2	Las Nieves y San Diego																													
2	Venecia y Sevillana																													
10	Portal Sur, San Victorino, Avenida 68, las Ferias , Granja Cra 77, Cra 90, Avenida el Dorado, Universidad Nacional , Campin , Movistar Arena																													
2	Avenida Boyaca y Avenida Cali																													
6	Country Sur, Av 1ra de Mayo, Madelena, Perdomo, San Bernardo, Calle 22																													
6	Sena, Pradera, Alquería, Minuto de Dios, Quirigua, Portal 20 de Julio																													
37 estaciones																														

Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá																																					
Meta 2019	Acciones adelantadas																																				
Recuperar, revitalizar y sostener 18.26 Km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	<p>Se realizaron diligencias de restablecimiento de Espacio Público con el apoyo de las alcaldías locales, y en esas jornadas de recuperaron y revitalizaron ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidades</th> <th>Mtros cuadrados Saneados y titulados</th> <th>No. De Habitantes Beneficiados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Usaquen</td> <td>1,275</td> <td>476.184</td> </tr> <tr> <td>Santafé</td> <td>2,052</td> <td>92.490</td> </tr> <tr> <td>Bosa</td> <td>0,466</td> <td>776.363</td> </tr> <tr> <td>Kennedy</td> <td>1,214</td> <td>1.252.014</td> </tr> <tr> <td>Barrios Unidos</td> <td>5,900</td> <td>273.396</td> </tr> <tr> <td>Suba</td> <td>1,463</td> <td>1.348.372</td> </tr> <tr> <td>Teusaquillo</td> <td>1,755</td> <td>139.776</td> </tr> <tr> <td>Los Martires</td> <td>3,374</td> <td>92.755</td> </tr> <tr> <td>Rafael Uribe Uribe</td> <td>0,560</td> <td>344.990</td> </tr> <tr> <td>Cimon Bolivar</td> <td>0,209</td> <td>762.184</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>18,268</td> <td>5.558.524</td> </tr> </tbody> </table>	Localidades	Mtros cuadrados Saneados y titulados	No. De Habitantes Beneficiados	Usaquen	1,275	476.184	Santafé	2,052	92.490	Bosa	0,466	776.363	Kennedy	1,214	1.252.014	Barrios Unidos	5,900	273.396	Suba	1,463	1.348.372	Teusaquillo	1,755	139.776	Los Martires	3,374	92.755	Rafael Uribe Uribe	0,560	344.990	Cimon Bolivar	0,209	762.184	Total	18,268	5.558.524
Localidades	Mtros cuadrados Saneados y titulados	No. De Habitantes Beneficiados																																			
Usaquen	1,275	476.184																																			
Santafé	2,052	92.490																																			
Bosa	0,466	776.363																																			
Kennedy	1,214	1.252.014																																			
Barrios Unidos	5,900	273.396																																			
Suba	1,463	1.348.372																																			
Teusaquillo	1,755	139.776																																			
Los Martires	3,374	92.755																																			
Rafael Uribe Uribe	0,560	344.990																																			
Cimon Bolivar	0,209	762.184																																			
Total	18,268	5.558.524																																			
Diseñar e implementar 2 estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP.	<ul style="list-style-type: none"> Se expidió el Decreto 552 de 2018 mediante el cual se establece el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, con el fin de prevenir la ocupación indebida del espacio público y generar retribuciones que contribuyan al mantenimiento y sostenibilidad del espacio público Se expidió el Decreto 540 de 2018 por el cual se reglamentan las iniciativas para la creación de Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial - DEMOS, con el objetivo de promover la participación organizada de la comunidad para el mejoramiento, el mantenimiento, la administración y la preservación de las condiciones urbanas, ambientales y socioeconómicas de zonas estratégicas de la ciudad. Desde su expedición han manifestado interés nueve asociaciones y se han radicado cinco propuestas formales. En agosto de 2019 se aprobó el primer DEMOS para el Centro Internacional, mediante la resolución 307 de 2019 y en Noviembre de 2019 y con la Resolución No. 455 se aprobo el segundo DEMOS para el parque 93. 																																				
Entregar 6% de los bienes fiscales a cargo del DADEP	Los bienes fiscales que entrega el DADEP para el cumplimiento de esta meta, son aquellos en los cuales la Defensoría ya surtió las acciones técnicas y jurídicas para su saneamiento y, que son susceptibles de entregar a entidades del Nivel Central para la ejecución de los proyectos que adelantan en beneficio de la ciudadanía.																																				

Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	
Meta 2019	Acciones adelantadas
	<p>La meta proyectada ya se encuentra cumplida en un 100%, bajo la entrega en administración a entidades del nivel central de 89 bienes fiscales. Si bien el cumplimiento de esta meta es la entrega de bienes fiscales, es importante destacar que dicha entrega permite a las diferentes secretarías, la implementación y ejecución de sus proyectos de inversión en los bienes entregados, lo que garantiza la atención de diferentes servicios y necesidades de la población del Distrito Capital.</p> <p>La meta proyectada ya se encuentra cumplida en un 100%, bajo la entrega en administración a entidades del nivel central de 89 bienes fiscales. Si bien el cumplimiento de esta meta es la entrega de bienes fiscales, es importante destacar que dicha entrega permite a las diferentes secretarías, la implementación y ejecución de sus proyectos de inversión en los bienes entregados, lo que garantiza la atención de diferentes servicios y necesidades de la población del Distrito Capital.</p>
Diseñar e implementar 1.01 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía (clientes internos y externos) frente al uso del espacio Público	<p>Se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Lanzamiento oficial de la CAMPAÑA “Echa un ojo” 2.- Campaña en Radio: Se grabaron cuatro diferentes cuñas con producción interna, es decir con el equipo de comunicaciones del Dadep, que está siendo difundido en las emisoras de La Mega, La Kalle y la FM y en distintas emisoras comunitarias de Bogotá. 3.Campaña en Televisión: Se realizaron tres comerciales con producción de canal capital, imágenes de apoyo tomadas por el fotógrafo y camarógrafo de la entidad, esto para la difusión de estos comerciales por canal Capital y City tv. 4. Publicación de la campaña en el periódico ADN: Se publicaron 2 juegos didácticos en el periódico ADN para que las personas conocieran la campaña a través de un método didáctico, con el objetivo de que encontraran las distintas situaciones que se presentan en el espacio público.

1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
Desarrollar 1 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales	<p>La Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, contó con un equipos de trabajo multidisciplinarios que involucran profesionales de apoyo a la gestión en diferentes competencias laborales(financieras, administrativas, entre otras); estrategia que refuerza las habilidades de los servidores públicos, fomentando el aprendizaje colaborativo y supliendo las necesidades de recurso humano en los diferentes procesos del Área, para el fortalecimiento de la gestión institucional.</p> <p>En el tema específico de Contabilidad, se realizó la conciliación de bienes entregados en administración e invadidos. Elaboración de inventario de predios Registro de movimientos,</p>

1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
	<p>incorporaciones, desincorporaciones de predios en Aplicativo Limay.</p> <p>En recursos físicos se elaboraron los contratos de mínima cuantía, y las adiciones requeridas para el buen funcionamiento institucional, para lo cual se elaboraron y revisaron los estudios previos, análisis del sector, no existencia de personal, carta de invitación, solicitud de CDP de los procesos pre contractuales a cargo del área de recursos físicos.</p> <p>En talento humano, se realizaron y ejecutaron los planes institucionales con sus respectivos seguimientos, los cuales fueron publicados en la página wrb de la Entidad.</p> <p>Por otra parte Se prestó el apoyo en las actividades inherentes al proceso de presupuesto y pagos como son: Revisión de cuentas y soportes de pago, expedición de certificados de disponibilidad y registro presupuestal y elaboración de ordenes de pago, actividades que apuntan a mejorar las competencias laborales para dar atención oportuna al registro y pago de los compromisos suscritos por la entidad.</p>
Fortalecer el 25% el sistema de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Se adelantó el trabajo propuesto de organización de los archivos de acuerdo a los lineamientos archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación. - Se desarrollo el Plan de Auditoría Anual, Plan de mejoramiento de la Auditoria Regular de la Contraloría. - Se realizo el seguimiento de la Gestión a los procesos institucionales. - Se elaboraron los informe de Seguimiento a las medidas de Austeridad. - Se hizo seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, Informe Final de las auditorías al contrato de concesión del mobiliario urbano de Bogotá y de la Auditoría a protocolos y procedimientos de certificación electrónica en los sistemas de información del DADEP y seguridad de la información. - Se presentó el Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías a octubre se efectuaron las siguientes Auditorias: Informes de Ley 33; Requerimientos del Alcalde Mayor 12; Auditorias Especiales 18; y Observaciones productos de los Informes 183. Igualmente se realizaron los Informe Cuatrimestral Pormenorizado del Estado de Control Interno y reañoizp ña respectiva publicación en la página Web de la entidad. - Se revisaron los Mapas de riesgos. - Se realizo la auditoría al almacén y Caja Menor y la Auditoría al Sistema de Información SIDEP 2.0.
Fortalecer 1% el sistema Integrado de Gestión	<p>Durante la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta programada:</p> <p>Se actualizó eñ Visor del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, al cual se le asignaron las caracter5ísticas propias del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. Así mismo se realizaron las actualizaciones y creaciones de documentos dentro de este sistema, de acuerdo a las necesidades de los procesos.</p>

1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
<p>Desarrollar 5 estrategias de gestión judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos</p>	<p>Estrategia 1 Gestión Judicial. Recuperación/Protección de metros cuadrados de espacio público. En el proceso 2015-00428, el Juzgado 31 administrativo con sentencia de fecha 28 de octubre del 2019 declaró la terminación del contrato de arrendamiento, así como la restitución del bien inmueble.</p> <p>Estrategia 2 Gestión Judicial. Gestión Recursos Económicos Procesos Judiciales (generación y ahorro): Total recursos económicos (generación y ahorro): \$5.251.821.386</p> <p>Estrategia 3 Gestión Judicial. Investigaciones Penales Exitosas: En el Proceso Penal No. 2011-17928/ 2015-00017, el 22 de octubre en el juzgado 48 Penal del Circuito se aprobó pre acuerdo de uno de los imputados en dicho proceso.</p> <p>Estrategia 4 Actos administrativos: Durante el mes de octubre se proferieron los siguientes Actos administrativos con incidencia directa o indirecta para el Distrito Capital: - Resolución No. 409 del 16 de octubre de 2019 "Por la cual se actualizan los listados de las Actividades Susceptibles de aprovechamiento económico permitidas en el espacio público a cargo de las Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, contenidas en el artículo 12° del Decreto Distrital 552 de 2019". - Resolución No. 387 del 07 de octubre de 2019 "Por la cual se autoriza un cambio de uso de una zona de uso público".</p> <p><i>Estrategia 5 Gestión Contractual:</i> En periodo evaluado se suscribieron los contratos de diferentes modalidades de contratación requeridos para el buen funcionamiento institucional.</p>
<p>Realizar el 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas presentadas en el DADEP bajo el esquema de Asociación Público Privadas APP</p>	<p>Se adelantó la gestión requerida para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas al DADEP bajo el esquema de Asociación Público Privada.</p>
<p>Gestionar 100% del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG</p>	<p>En cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional se han desarrollado las actividades programadas logrando cumplir el logro de las metas propuestas.</p> <p>Seguridad y salud en el trabajo: Cierre del 100% de las Acciones de mejora, establecidas para el SG-SST de acuerdo con la auditoria de la Oficina de Control Interno y la ARL. Cumplimiento al 100% del plan anual del SG-SST 2019. Elaboración y aprobación del cronograma de capacitaciones del SG-SST año 2020. Elaboración y aprobación del plan de acción del SG-SST para el año 2020. Elaboración y aprobación del plan anual del SG-SST para el año 2020. Elaboración del Plan de rehabilitación y retorno laboral, quedando aprobado y publicado por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Se verifico el desarrollo de las</p>

1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
	<p>actividades establecidas en los grupos transversales dando cumplimiento a lo pactado en la vigencia.</p> <p>Gestion Documental: Se finalizo el Informe Técnico del Diagnóstico Integral de Archivo; donde se identificó el estado actual de la Gestión Documental de la Entidad. Se finalizo la Matriz DOFA o FODA, con los aspectos más relevantes identificados con el levantamiento de información del Diagnóstico Integral de Archivo.</p> <p>Se realizaron las reunión de seguimiento del Contrato Interadministrativo No. 110-00131-391-0-2019, las visita del Archivo de Bogotá para seguimiento de observaciones, la mesa de Trabajo Diagnostico de Archivo, la revisar, ajustar y socializar en mesa de trabajo el PINAR, la mesa de trabajo para la revisión en el Archivo de Bogotá de las Tablas de Valoración Documental. Y se dio inicio a la elaboración del Banco Terminológico y ajustes al Plan de Gestión Documental para aprobación del comité MIPG.</p> <p>Gestion Ambiental: En cumplimiento con el Plan de Acción del PIGA, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se complementó la campaña para el uso eficiente del agua, con la sensibilización de ahorro en el punto de la cocina - Se realizó la inspección de los puntos eléctricos y las luminarias de la entidad. - Se firmo el Acuerdo de Corresponsabilidad, con el cual se normaliza la adecuada gestión de los residuos sólidos, acorde a los requerimientos dados por el Decreto 400 de 2004. - La estrategia CERO PAPEL recibió premio de reconocimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente como mejor estrategia de Consumo Sostenible en el segundo concurso Buenas Prácticas Ambientales -PIGA 2019. <p>Se adelantó la elaboración de los Plan de Gestión de Residuos Solidos y Plan de acción 2020. Se elaboró el Informe de cumplimiento Plan de Acción Interno 2019.se diseño e implmento la Campañas de planta de café y ladrillo ecológico. Resolución 5085 de 20019, por medio de la cual se crea el Comité de Gestión Ambiental de la entidad.</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: Se realizó el diligenciamiento del cuestionario FURAG, el Monitoreo y actualización de los normogramas asociados a cada uno de los procesos institucionales. Se realizó el diligenciamiento de la herramienta de autodiagnóstico de MIPG relacionada con la política de Participación Ciudadana. Se realizó el seguimiento a los riesgos de gestión institucionales y de corrupción. Se revisó la batería de indicadores institucionales, en concordancia con lo establecido en la Guía para la planeación y el seguimiento estratégico 127-GUIDE-01 V.7. 1. Se suscribio el acto administrativo para actualizar el mapa de procesos institucional (Res. 514 del 24 de diciembre de 2019) en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Actualización del Mapa de Procesos en el visor de MIPG - SIG. Se realizó el seguimientos a las herramientas de autodiagnósticos, con cada una de las áreas líderes de política del Modelo MIPG. Y se elaboraron losInforme de seguimiento presupuestal, elaboración</p>

1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
	<p>de conceptos e informes relacionados con los recursos de Inversión.</p> <p>Seguridad y Salud en el Trabajo: Se avanzó en el 90 % de las evidencias Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora , de acuerdo con la auditoria que realizo la Oficina de Control Interno y la ARL al SG-SST. Se finalizó el seguimiento de los reportes de actos y condiciones inseguras (sillas ergonómicas). Se dio respuesta al DASC D , de conformidad con la circular 023 de 2019, información que se alimentó desde el aplicativo SIDEAP, herramienta de maduración SG-SST .</p> <p>Se elaboro el Plan de Seguridad Vial en el 100% , el cual fue aprobo por la Oficina Asesora de Planeación, así mismo se envió a la Secretaria de Movilidad. Se continua con el desarrollo del Plan de Anual del SG-SST .</p>
Implementar 100% de las actividades que permitan controlar, evaluar y garantizar el oportuno cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la dirección de la Entidad	Se contruyó una memoria técnica y jurídica sobre los hitos y logros del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, durante el periodo 2016-2019.
Diseñar y poner en operación 1 estrategia del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción.	<p>A través de esta meta se logró diseñar y operar estrategias que beneficiaron tanto a la Atención al Cliente y/o Usuario, como a las Comunicaciones Institucionales de la Entidad. La Entidad logró un avance importante en cuanto a participación en SuperCADES móviles. Actualización en los medios de comunicación de la información sobre la gestión del DADEP y un acompañamiento permanente en los diferentes eventos institucionales.</p> <p>En cuanto a la atención al ciudadano, se finalizó el proceso de caracterización de grupos de valor de la Defensoría del Espacio Público 2019. Se obtuvo el reconocimiento por parte de la Veeduría Distrital por el resultado obtenido en el Índice Distrital del Servicio a la Ciudadanía, quedando entre las 10 entidades con mayor calificación en la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía-PPDSC.</p> <p>Se logró un avance significativo en la homologación del Manual de Servicio a la Ciudadanía del DADEP con el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito remitido por la Secretaría General, se divulgaron los Trámites y Servicios a ciudadanos y a funcionarios de otras entidades del Distrito a través de la participación en el Supercade Móvil programado por la Secretaría General en la localidad Rafael Uribe Uribe, donde se prestó atención personalizada y se distribuyeron piezas informativas de la entidad.</p> <p>Se participo en las reuniones de los Nodos Intersectoriales de Capacitación y Formación y de Comunicaciones y Lenguaje Claro coordinadas por la Veeduría Distrital los días 23 y 25 de octubre de 2019 respectivamente, donde se trataron temas relacionados con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.</p> <p>Se implementó la estrategia de comunicaciones bajo los lineamientos de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de</p>

1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
	Bogotá. e implementación de acciones de comunicación para desarrollo de actividades interna y externas.

Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
Atender el 20% de los requerimientos del mejoramiento de las áreas de trabajo	Se desarrolló el cronograma de actividades de reparaciones locativas de acuerdo al cronograma y adecuaciones. Actividades de pintura, revisión de puntos hidráulicos, reparaciones de chapa, instalación de puestos adicionales y demás arreglos locativos.

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	
Meta 2019	Acciones adelantadas
Implementar 20.92% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes tic en la Defensoría del Espacio Público	Virtualización del trámite de Recibo de Zonas de Cesión entre el sistema Ventanilla Única de la Construcción - VUC y Sistemas de Información de DADEP, logrando la racionalización del trámite de entrega y titulación de las Zonas de Cesión al Distrito Capital, el cuál deben realizar los urbanizadores responsables de la entrega de dichas zonas. Con esta racionalización, los urbanizadores podrán radicar estas solicitudes a través de Internet desde el Sistema de Información Ventanilla Única de la Construcción - VUC. Integración del Sistema de Radicación de la Entidad - ORFEO y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS, logrando la racionalización de trámites a la ciudadanía que radica peticiones, quejas y reclamos en DADEP, ya que permite la radicación automática en el sistema SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá de las peticiones que se realicen en DADEP. Se benefició a los funcionarios y contratistas de la entidad, permitiéndoles a través de las herramientas tecnológicas realizar sus actividades para ejecución de sus funciones que conllevan al cumplimiento de la misión de la Entidad, la cual beneficia a toda la ciudadanía.

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1 Indicadores proyecto “Estructurando desde el Espacio Público”

Indicador	Meta 2019	Meta alcanzada 2019	Analisis
Porcentaje de avance en la estructuración e implementación del 100% de las líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.	15%	14%	Del 100% programado para el cuatrenio, se alcanzado el 99%. para la vigencia 2020 no se reprogramo avance, por lo tanto se da por terminada la meta.
Reportes técnicos generados, sobre información del espacio público distrital	1	1	Se reprogramo para el cuatrenio 4 reportes técnicos, que le aportan a la meta producto de actualizar el plan maestro de espacio público. En las vigencias anteriores se ha cumplido el 100% de lo programado, equivalente a un reporte anual. Meta cumplida, no se reprograma para la vigencia 2020.
Avance en la adopción e implementación de la política pública de espacio público	25%	24.50%	Durante la vigencia 2019, se logró un 98% de cumplimiento de la meta. En lo corrido del cuatrenio el avance alcanza un 94.50%, para la vigencia 2020 se programa el cumplimiento del 5%.
Avance en la estructuración e implementación del Observatorio Distrital del Espacio Público	10%	10%	La meta, se cumplio en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida
Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados	370.000 Mtros ²	362.816.30 Mtros ²	De lo programado en la vigencia 2019 se alcanzo el 98.06%, se programo el saneamiento y/o titulación de 168.716.56 Mtros ² para la vigencia 2020.
Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos	1.045.000 Mtros ²	1.036.793.42 Mtros ²	99.21% fue el logro de la meta en la vigencia 2019, para el próximo año se programó el recibo de 125.014.08 Mtros ²

6.2 Indicadores proyecto “Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá”

Indicador	Meta 2019	Meta alcanzada 2019	Análisis
Entrega de bienes fiscales a cargo del DADEP	6%	6%	La meta, se cumplió en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida.
Estrategias diseñadas e implementadas que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión	2 estrategias	2 estrategias	La meta, se cumplió en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida.
Intervenciones de sensibilización a la ciudadanía	3 intervenciones	3 intervenciones	La meta, se cumplió en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida.
Desarrollo de las actividades priorizadas en la vigencia fiscal, para el logro misional del proyecto	100%	100%	La meta, se cumplió en el 100% en todos y cada uno de los años programados, no se reprogramo para la vigencia 2020. Meta cumplida.
Desarrollo de las actividades para la administración, sostenibilidad y aprovechamiento económico del patrimonio inmobiliario distrital	100%	100%	La meta, se ha cumplió en el 100% en todos y cada uno de los años programados. Para la vigencia 2020 se programa el 100%, al igual que los años anteriores
Kilómetros de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular recuperados, revitalizados y sostenidos	18.26 Km	18.26 Km	Se cumplió el 100% de lo programado para el cuatrenio, con la recuperación de 77.16 Km de ejes viales. Meta cumplida.
Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas	35 est	37 est	En la vigencia 2019, se supero la meta programada en 2 estaciones de Transmilenio.

6.3 Indicadores proyecto “Fortalecimiento Institucional DADEP”

Indicador	Meta 2019	Meta alcanzada 2019	Análisis
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión	1%	1%	Con el cumplimiento del 1% del cumplimiento de la meta en la vigencia 2019, se cumplió el 100% de la meta programada para el cuatrenio. Meta cumplida.
Gestión del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG	100%	100%	Meta programada para las vigencia 2019, y 2020. En el año 2019, se cumplió la meta al 100%. Esta meta continua en la siguiente vigencia.

Indicador	Meta 2019	Meta alcanzada 2019	Análisis
Cumplimiento De Los Compromisos Asumidos Por La Dirección De La Entidad	100%	100%	Meta programada para las vigencia 2019, y 2020. En el año 2019, se cumplió la meta al 100%. Esta meta continua en la siguiente vigencia.
Implementación de las Estrategias de Gestión Judicial	5 est.	5 est.	La meta, se ha cumplió en el 100% en todos y cada uno de los años programados. Met con programación para la próxima vigencia.
Cumplimiento actividades identificadas para las APP	100%	100%	Las actividades programadas para la vigencia 2019, fueron cumplidas en su totalidad, no se programo cumplimiento para la vigencia siguiente.
Avance estrategias para el mejoramiento de las competencias laborales	1 est.	0.99%	En la vigencia 2019, se alcanzo un 99% de cumplimiento, meta con progamación para la vigencia 2020.
Avance en la implementación de Estrategias de Servicio a la Ciudadanía	1 est.	1 est.	Durnte el cuatrenio se logro un avance del 99.67%. para la vigencia 2020, no se programo la meta.
% Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría	25%	25%	Con el cumplimiento del 25% del cumplimiento de la meta en la vigencia 2019, se alcanzo el 89.99% de la meta programada para el cuatrenio. Meta que cuenta con programación para la próxima vigencia

6.4 Indicadores proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP”

Indicador	Meta 2019	Meta alcanzada 2019	Cálculo
Avance en el mejoramiento de la infraestructura física del DADEP	20%	19.96%	Con el cumplimiento del 19.96% del cumplimiento de la meta en la vigencia 2019, se alcanzo el 99.96% de la meta programada para el cuatrenio. Meta que cuenta con programación para la próxima vigencia.

6.5 Indicadores proyecto “fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP”

Indicador	Meta 2019	Meta alcanzada 2019	Cálculo
Porcentaje de avance de las actividades priorizadas en el diagnóstico del proyecto 1122 "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP".	20.92%	20.12%	De las acciones tecnológicas priorizadas y programadas para la vigencia 2019, se cumplió un 96.18%, alcanzando un 89.20% de ejecución durante todo lo corrido del cuatrenio. Esta meta tiene programación para la vigencia 2020.